

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander
j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 28 de febrero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: YUDITH ESTHER RODRIGUEZ ROMERO
Demandado: MARIO DIAZ HERRERA

Rad- 2018- 00326 ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, siete de marzo de dos mil veintidós

Dando continuidad al presente trámite, se procede a señalar el día tres (03) del mes de mayo del año 2022, a las diez de la mañana (10 a.m.), para la realización de la diligencia de audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 de la referida codificación.

Se practicarán las siguientes Pruebas:

De la Parte Demandante:

Ténganse como tales los documentos allegados con el escrito de demanda en cuanto estén a derecho.

De la parte Demandada:

Guardó silencio

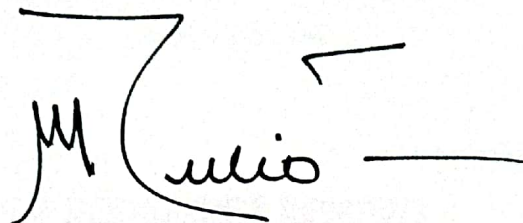
De Oficio:

Óigase en interrogatorio de parte a la demandante YUDITH ESTHER RODRIGUEZ ROMERO y al demandado MARIO DIAZ HERRERA, para tal fin deben comparecer el día tres (03) de mayo del año 2022, a las 10 de la mañana.

Líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA